

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 SEP 2009

VISTO La nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Carlos CANCINA; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma el Director General de Administración, Dn. Oscar FORTUNATO solicita la reubicación de la agente Marina Fernanda SERAFÍN, Categ. 12 PAyT-Legajo N° 830, a la Dirección de Despacho, a los efectos de realizar tareas en la Mesa de Entradas, atención al público y recepción de documentación y habida cuenta del pedido realizado por la Directora del área

Que desde esta Presidencia, se ha tenido en cuenta el esfuerzo personal de la citada agente, poniendo así de manifiesto una gran voluntad de superación y crecimiento.

Que por ello el suscripto considera oportuno autorizar la reubicación de la agente Marina SERAFIN en la Mesa de Entradas dependiente de la Dirección de Despacho de la Secretaría Administrativa, a partir del día 16 de Septiembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la reubicación a la Mesa de Entrada dependiente de la Dirección de Despacho de la Secretaría Administrativa, de la agente Marina Fernanda SERAFÍN, Categ. 12 PAyT-Legajo N° 830, a partir del 16 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Despacho de la Secretaria Administrativa. a la Sec. Legislativa - Dirección de Taquigrafía; a la Dirección de RRHH. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 363 / 09

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo